VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

ADESS

ADMINISTRADORA DE SUBSIDIOS SOCIALES

TÉRMINOS DE REFERENCIA

MOBILIARIO DELEGACIÓNES SAN CRISTOBAL Y HERMANAS MIRABAL.

ADMINISTRADORA DE SUBSIDIOS SOCIALES
AGENCIA DE SERVICIOS GENERALES
Santo Domingo, R.D.

Elaborado por:

Miguel Angel Ferrera Mejía

Encargado de mantenimiento y transportación

Índice

Antecedentes 3

Objetivo General 4

Objetivos Específicos: 4

Alcance: 4

Condiciones 4

Condiciones del lugar y duración de la entrega: 4

Condiciones técnicas de los recursos solicitados: 4-5

Entregables: 5

Monto de la ejecución y modo de pago 5

Criterios de selección/evaluación: 6

Conflicto de intereses – elegibilidad: 6

Requisitos legales: 6

Objetivo General

Gestionar el buen funcionamiento y condiciones (adecuación) de las delegaciones provinciales.

Objetivos Específicos:

- Contar con Delegaciones amuebladas que permitan permanencia segura y cómoda de los clientes ciudadanos y servidores.
- Contar con una sala de espera que pueda albergar de manera amigable los clientes ciudadanos.

Alcance:

La División de Servicios Generales tiene acción en lo que corresponde a la solicitud, recepción y supervisión del equipamiento no tecnológico de las delegaciones provinciales.

Condiciones

Condiciones del lugar y duración de la entrega:

- **Las propuestas en la oficina de la ADESS, Ave. Gustavo Mejía Ricart #141, Ensanche Julieta, Santo Domingo, D. N.** Código Postal: 10130. En los días y horarios indicados en el cronograma del proceso de compras.
- Contactar al departamento de Almacén, para entrega en almacén secundario, san Martin esquina maría de Toledo, edifico FISA 3er nivel, D. N.

Condiciones técnicas de los recursos solicitados:

- Los suministros deben entregarse en el lugar indicado más arriba, incluido las cantidades solicitadas y los equipos necesarios para la entrega. Llevar su personal para subir los mobiliarios, en vista que es un tercer piso y antes coordinar con Almacén/servicios generales para recepción.
- Materiales y productos solicitados deben de ser de calidad no refurbishe (no reparado por la casa u otro agente).
- Dos (2) mesa de cafetería cuadrada metálica con base y tope de aluminio de 0.80 mts.
- Seis (6) sillas taburetes para mostrador (counter) de servicio con brazo y extensor para base, en tela negra.

Antecedentes

A finales del año 2003 la República Dominicana experimentó una de las crisis económicas de mayor impacto de las últimas décadas, dejando en la pobreza a más de un millón de dominicanos. Esta situación atrapa a la nación dentro de un modelo de política social contraproducente para hacer frente a la problemática que imperaba en el momento, junto a las demandas de los nuevos tiempos.

La nueva administración pública que se instala en agosto de 2004, al mando del Presidente Dr. Leonel Fernández Reyna, crea el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS), liderado por el Vicepresidente, Dr. Rafael Alburquerque, que propicia una discusión acerca de los cambios posibles que permitirían el alcance de soluciones viables ante el evidente deterioro de la calidad de vida de miles de ciudadanos.

La nueva política social planteaba la modernización del viejo esquema, priorizando una visión estratégica, concebida para la protección de la población en situaciones de indigencia y pobreza, así como de vulnerabilidad relacionada a los ciclos económicos, teniendo como ejes transversales la búsqueda de la eficacia, eficiencia y transparencia de sus acciones. Es de este modo como el Estado decidió crear el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), para identificar la población meta, y proveerle de servicios sociales básicos a personas en situación de extrema pobreza.

En este marco el Gobierno crea mediante el decreto No.1560-04 del 16 de Diciembre de 2004, la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), un organismo adscrito al Poder Ejecutivo con autonomía técnica, administrativa y financiera, la cual tiene autoridad de actuar como unificador de los pagos de los subsidios sociales focalizados otorgados por el Gobierno Dominicano.

Asimismo, tiene vinculación institucional y funcional con el Gabinete de Coordinación de la Política Social (GCPS) y con todas aquellas instituciones del Estado responsables de determinar, instrumentar y focalizar un subsidio de carácter social.

La ADESS es una institución que consta de una infraestructura con elementos modernos, facilidades acorde con las exigencias de la actualidad tanto en materia de equidad como en respuesta a distintos eventos naturales; además de una Delegación en cada provincia del país.

La División Servicios Generales tiene bajo control manejo la correcta funcionalidad de los distintos elementos, servicios y espacios que constituyen la ADESS, esto incluye los mantenimientos y adecuaciones realizadas a las delegaciones provinciales.

- Una (1) bancada de (4) para beneficiarios (San Cristóbal), metálica plateada, tipo aeropuerto, con brazo, tapizado negro en poliuretano.
- Una (1) bancada de (5) para beneficiarios (San Cristóbal), metálica plateada, tipo aeropuerto, con brazo, tapizado negro en poliuretano.
- Tres (3) bancadas de (3) para beneficiarios (Salcedo), metálica en acero inoxidable
- Dos (2) archivo modular debe ser en metal debe ser de 3 gavetas color gris.
- Dos (2) escritorio con dimensiones aprox. 28" x 48" tope melanina color haya, estructura en metal gris.
- Dos (2) retorno en L, formado por pieza tubular y tope con dimensiones aprox. 18" x 40", sin gaveta.
- Dos (2) sillón ejecutivo debe ser en tela color negra, reclinable.
- Cuatros (4) sillas de espera debe ser color negro estructura negra sin brazos.
- Dos (2) credencia es en melanina color haya corredera aprox. 16" x 60" x 29" con llavín.
- Dos (2) sillas sin brazo para comedor, estructura metálica gris/negra y asiento en tela/piel sintética negra.
- Una (1) Silla en tela negra, ergonómica, sami ejecutiva, soporte lumbar y de cabeza, para la Dirección de Tecnología.
- Una (1) Silla en tela negra, ergonómica, sami ejecutiva, soporte lumbar y de cabeza, persona mayor a 220 libras, para la Dirección de Tecnología.
- Todos los productos deben tener un mínimo de un año de garantía.
- Sugerimos productos y materiales que sus procesos estén certificado por la norma ISO 9001 y 14001 de medio ambiente.
- Todos los productos y/o servicios ofertados deben estar en conformidad con las leyes y normas ambientales que les asiste a cada caso.

Entregables para evaluación:

1. Especificaciones de productos.
2. Condiciones estipuladas en el presente reglamento.

Entregables del contrato:

3. Sistema entregado en funcionamiento según requisitos estipulado en las condiciones.

Monto de la ejecución y modo de pago.

El monto contratado incluirá todas las partes de las condiciones hasta entrega de los Mobiliarios en condiciones óptimas y las responsabilidades estipulados por ley, a tales fines.

Los pagos serán realizados de acuerdo los productos entregables, a razón de:

- Pago único del 100% del valor contratado sujeto a crédito de 30 días tras la presentación de la factura con NCF Gubernamental y la validación de Servicios Generales del recibimiento conforme de los equipos adjudicados.

Criterios de selección/evaluación:

Documentos sujetos a criterios de evaluación	¿Cumple?	Observación
Según condiciones técnicas y requisitos de compra.		

Conflicto de intereses – elegibilidad:

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, los cuales podrán ser consultados en la página Web: http://www.comprasdominicana.gov.do/web/guest/leyes-y-decretos

Requisitos legales:

Para proveedor:

- Mínimo dos (2) referencias de trabajos ejecutados, en los últimos cinco años, de naturaleza similar al requerido en esta contratación; se aceptan referencias de trabajos ejecutados por un monto inferior al monto de la Oferta.

- Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

- Registro de Proveedor del Estado (RPE).

- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

- Copia del certificado de Registro Mercantil actualizado.

NOTA: Todas las certificaciones deben estar vigentes.